



Resolución de Decanato **22 / 2025 - TAR -UNSa**
Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N°
21/2025 por la compra de fideos secos para el Comedor Universitario de la
Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 19/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
20/05/2025

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la contratación para la compra de fideos secos para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal ; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RD 117/2025-TAR-UNSa y RD 172/2025-TAR-UNSa, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 10//2025 y designó a la Comisión de Evaluación de Ofertas.

Que, de la evaluación de las ofertas, se resolvió adjudicar la mayoría de los ítems a la firma "MAYORISTA DON QUICO", aprobado por RD 300/2025-TAR-UNSa, resultando desierta la provisión de los ítems 4, 5 y 6, correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones obrante desde fs. 21 a 23 del expediente de referencia.

Que corresponde iniciar nuevo llamado para la compra de la mercadería faltante para el suministro del Comedor Universitario.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$360.000,00).

Que la Dirección General de Administración informa que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto previsto, corresponde se llame a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido, según lo establece el Artículo 1° del Anexo I de la Res. CS N° 161/20.

Que a fs. 67 y 68, del expediente de referencia, rola Pliego de Bases y Condiciones que, de ser aprobado, será ley para la presente contratación.

POR ELLOS y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 161/20

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 21/2025, en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Res. CS N° 161/20, para la compra de fideos secos para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 67 y 68 del presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR la apertura de las propuestas para el día viernes 30 de mayo de 2.025 a las 09:00 Hs., en oficinas de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal proporcione toda la información que se requiera sobre la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido.



Resolución de Decanato **22 / 2025 - TAR -UNSa**

Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 21/2025 por la compra de fideos secos para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 19/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Académica



Salta,
20/05/2025

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para cursar las invitaciones correspondientes y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.